Medellín, 25 de septiembre de 2026

Señor
T2. CAMPO BRITO CARLOS ANDRÉS
Supervisor Principal
Contrato de Compraventa No. 114-00-A-COFAC-CEGOT-2026
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Compraventa No. 114-00-A-COFAC-CEGOT-2026.

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA ESCÁNER LIDAR PORTÁTIL Y ADQUISICIÓN DE UN PC PORTÁTIL DE CONFORMIDAD AL ANEXO TÉCNICO."

ASUNTO: SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN POR VEINTE (20) DÍAS HÁBILES – CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 114-00-A-COFAC-CEGOT-2026

Yo, **JULIÁN RICARDO RODRÍGUEZ VALENCIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80.029.118 de Bogotá D.C.**, actuando en calidad de Representante Legal de **GALILEO INSTRUMENTS S.A.S.**, identificada con NIT **900.393.949-4**, de manera respetuosa me permito solicitar la **prórroga del plazo de ejecución del Contrato de Compraventa No. 114-00-A-COFAC-CEGOT-2026 por veinte (20) días hábiles adicionales**, con el propósito de garantizar la culminación integral de las obligaciones contractuales relacionadas con el suministro, entrega, capacitación, verificación y recibo a satisfacción de los bienes objeto del contrato.

La presente solicitud se fundamenta en circunstancias de carácter **técnico, productivo y logístico** que han incidido en el cronograma de ejecución, particularmente en los tiempos requeridos para el transporte y nacionalización de uno de los equipos objeto del contrato, así como en las actividades posteriores necesarias para su entrega, capacitación, ingreso a almacén y recibo a satisfacción por parte de la Entidad.

1. HECHOS

1.1. Que mediante Resolución No. 002 del **15 de julio de 2026**, se ordenó la apertura del proceso de selección abreviada por subasta inversa No. 114-00-A-COFAC-CEGOT-2026, cuyo objeto corresponde a la **"ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA ESCÁNER LIDAR PORTÁTIL Y ADQUISICIÓN DE UN PC PORTÁTIL DE CONFORMIDAD AL ANEXO TÉCNICO"**.

1.2. Que el **28 de julio de 2026** se llevó a cabo el cierre del proceso de selección y la apertura de los sobres técnicos, publicándose en la plataforma SECOP II la información correspondiente a los oferentes participantes.

1.3. Que mediante **Resolución No. 004 de 2026 del 27 de agosto de 2026**, fue adjudicado el proceso de selección a **GALILEO INSTRUMENTS S.A.S.**, por un valor de **CIENTO SETENTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS ($171.185.134)**.

1.4. Que el **8 de septiembre de 2026** se suscribió el **Contrato Electrónico de Compraventa No. 114-00-A-COFAC-CEGOT-2026**, celebrado entre la Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aeroespacial Colombiana y GALILEO INSTRUMENTS S.A.S.

1.5. Que, de acuerdo con el Acta de Inicio suscrita el **18 de septiembre de 2026**, se dio inicio a la ejecución contractual, estableciéndose como fecha de terminación el **30 de septiembre de 2026 y/o hasta agotar el presupuesto contractual, lo que ocurra primero**.

1.6. Que el objeto contractual comprende el suministro de equipos tecnológicos especializados, cuya disponibilidad depende de procesos de fabricación, alistamiento, pruebas técnicas, transporte internacional y, cuando corresponde, nacionalización e ingreso al país.

1.7. Que, a la fecha de la presente solicitud, se encuentra pendiente la llegada de uno de los equipos objeto del contrato, cuyo proceso de transporte y nacionalización requiere un plazo adicional para garantizar su disponibilidad y posterior entrega a la Entidad.

1.8. Que, teniendo en cuenta que la ejecución contractual inició el **18 de septiembre de 2026** y finaliza el **30 de septiembre de 2026**, se cuenta con trece (13) días calendario, equivalentes aproximadamente a **ocho (8) días hábiles,** considerando que la Entidad ha informado que no realiza recepción de equipos los días sábado y domingo.

1.9. Que, de acuerdo con la reunión de apertura y el cronograma de ejecución, una vez se cuente con la totalidad de los equipos deberá adelantarse su entrega, capacitación a los funcionarios designados, ingreso al almacén para su respectivo recibo y verificación, así como las actividades de legalización y recibo a satisfacción**.**

1.10. Que, en atención a las actividades pendientes y al tiempo efectivamente disponible, resulta necesario ampliar el plazo de ejecución contractual, con el fin de permitir la culminación integral de las obligaciones y garantizar el cumplimiento del objeto contractual en las condiciones técnicas y administrativas requeridas por la Entidad.

2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

La solicitud de prórroga se fundamenta en los principios y reglas que rigen la contratación estatal y, particularmente, en el artículo 40 de la **Ley 80 de 1993**, conforme al cual las entidades estatales pueden celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y resulten necesarios para el cumplimiento de los fines estatales, pudiendo pactarse las estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y los principios y finalidades de la contratación estatal.

En este sentido, la prórroga constituye una modificación del plazo contractual que puede ser acordada por las partes cuando resulte necesaria y conveniente para garantizar la adecuada ejecución del objeto y el cumplimiento de los fines estatales. El Consejo de Estado ha señalado que la decisión de prorrogar un contrato estatal debe responder a una valoración de la Entidad respecto de su conveniencia y de las circunstancias concretas de ejecución, teniendo en cuenta los costos, riesgos, ventajas y demás elementos relevantes para el interés público.

Así mismo, la jurisprudencia y doctrina administrativa han reconocido que la modificación contractual puede resultar procedente cuando constituye un mecanismo adecuado para garantizar el cumplimiento del objeto contratado, siempre que se mantengan las condiciones esenciales que dieron lugar a la contratación y se respeten los principios que rigen la actividad contractual.

En el presente caso, la solicitud se limita exclusivamente a la **ampliación del plazo de ejecución**, sin modificar el objeto, las cantidades, las especificaciones técnicas ni el valor contractual.

3. PETICIONES

Con fundamento en los hechos y consideraciones anteriormente expuestos, **GALILEO INSTRUMENTS S.A.S. solicita respetuosamente a la FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA y a la Supervisión del Contrato No. 114-00-A-COFAC-CEGOT-2026:**

PRIMERA: Autorizar y formalizar, previo análisis y aprobación de la Entidad, la **prórroga del plazo de ejecución contractual por veinte (20) días calendario adicionales**, sin exceder el 20 de octubre, contados a partir del vencimiento del plazo actualmente establecido.

SEGUNDA: Permitir que durante el plazo adicional se culminen las actividades pendientes relacionadas con la **llegada y nacionalización del equipo, entrega de los bienes, capacitación a los funcionarios designados, ingreso de los equipos al almacén, verificación y recibo a satisfacción**, así como las demás actividades necesarias para el cierre de las obligaciones contractuales.

TERCERA: Formalizar la prórroga mediante el correspondiente documento modificatorio y adelantar las actuaciones administrativas que resulten necesarias para garantizar la continuidad y culminación de la ejecución contractual.

La presente solicitud **no implica modificación del objeto, cantidades, especificaciones técnicas ni valor del contrato**, y tiene como finalidad exclusiva disponer del tiempo necesario para culminar integralmente las obligaciones contractuales y garantizar el adecuado recibo de los bienes por parte de la Entidad.

Agradecemos la atención prestada a la presente solicitud y quedamos atentos a la decisión de la Supervisión y de la Entidad, así como a las actuaciones administrativas que correspondan.

Cordialmente,



JULIÁN RICARDO RODRÍGUEZ VALENCIA
Representante Legal
GALILEO INSTRUMENTS S.A.S.
NIT. 900.393.949-4

Anexos:



Rastreo y Seguimiento

Introduzca los números de rastreo
1512916156
Rastrear

Código de rastreo: **1512916156**

Este embarque está gestionado por: **DHL Express**

Imprimir

Envío ha salido de una estación de DHL WUHAN - CHINA, PEOPLES REPUBLIC

Última actualización: miércoles, 23 de septiembre de 2026, 9:40 p. m. (UTC +08:00), WUHAN - CHINA, PEOPLES REPUBLIC

Origen: **WUHAN - CHINA, PEOPLES REPUBLIC**

Destino: **BOGOTA - COLOMBIA**

Autentifíquese para ver más detalles

Entrega Estimada

30 de septiembre de 2026 - Al Final del Día

Más Detalles

El envío se encuentra en camino hacia su destino final.

Siguiente Paso

Por favor continúe monitoreando el progreso del envío en línea. Si usted es el destinatario puede cambiar las preferencias de entrega visitando https://delivery.dhl.com